



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Obras Públicas Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Estructuras de acero
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NCh 427/1 : 2016 Construcción - Estructuras de acero - Parte 1: Requisitos para el cálculo de estructuras de acero para edificios (299 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: <p>Esta norma se aplica al diseño de sistemas estructurales de acero o sistemas con acero estructural actuando en estructuras compuestas de hormigón armado-acero estructural, en los cuales los componentes de acero se definen en norma NCh 428 (Respecto a la norma NCh 428, ver Anexo 4). Esta norma incluye la Simbología, el Glosario, los Capítulos A al N, y Anexos 1 al 8. Adicionalmente se agregan comentarios y Notas. Esta norma establece criterios para el diseño, fabricación y el montaje de edificios de acero estructural y otras estructuras, donde las otras estructuras se definen como aquellas estructuras diseñadas, fabricadas y montadas de manera similar al de edificios, indicando de esta manera que sus elementos resistentes a cargas verticales y laterales son similares a los sistemas resistentes de los edificios. En caso de que esta norma haga referencia al código de construcción aplicable, y dicho código no existiera, las cargas, combinaciones de carga, limitaciones estructurales, y requerimientos de diseño en general serán los establecidos en ASCE/SEI 7. Para todo efecto, se debe entender que el código de edificación aplicable (applicable building code) corresponde a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y a las Normas Chilenas vigentes. Cuando dichas condiciones no son cubiertas por esta norma, se permite que el diseño se realice basado en ensayos o análisis, con la condición que sean aprobados por la Autoridad Competente. Se permite el uso de métodos alternativos de análisis y diseño, en la medida que tales métodos sean aceptados por la Autoridad Competente. NOTA Para el diseño de miembros estructurales conformados en frío con espesores inferiores a 25 mm (a excepción de secciones tubulares HSS), se recomienda aplicar las disposiciones de norma NCh 427/2. (Norma en estudio,</p>

ver Anexo 4).	
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas Prescripciones en materia de calidad
8.	Documentos pertinentes: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones Norma Chilena NCh 428 ANSI / AISC 360-10 Specification Structural Steel Buildings
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5250 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: mailto: tbt_chile@direcon.gob.cl Nota: Para acceder a la visualización de la norma indicada, se debe ingresar a https://www.inncoleccion.cl/ y digitar los siguientes datos: Empresa: DIRECON-015 Usuario: direcon Contraseña: direcon Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl